



JUNTA ELECTORAL CENTRAL
CONSEJO NACIONAL DE
ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA
SALUD

La Junta Electoral Central regirá el proceso electoral mediante el que se elegirán los candidatos que formarán parte de las distintas Comisiones Nacionales de Especialidades en Ciencias de la Salud en representación de los especialistas en formación.

En base a lo establecido en el punto segundo de la Resolución de la Directora General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, y del Secretario General de Universidades del Ministerio de Universidades por la que se regula la convocatoria de elecciones de vocales de residentes 2023 que formarán parte de las Comisiones Nacionales de Especialidades en Ciencias de la Salud durante el periodo 2023-2025, **la Junta Electoral Central está integrada por los siguientes miembros:**

Presidencia: Presidente de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y su suplente, la Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.

- **Presidente: D. Luis Landín Jarillo.**
- **Suplente: D^a Ana M^a Arbáizar Martínez.**

Secretario: Un funcionario de la Subdirección General de Formación y Ordenación Profesional (SGFOP) y su respectivo suplente, designados por la Dirección General de Ordenación Profesional.

- **Secretaria: D^a Elisa Álvarez Delgado.** Técnico superior.
- **Suplente: D^a M^a Antonia López Rodríguez.** Jefa de Sección.

Vocales:

1. Un vocal y su respectivo suplente, representantes del Ministerio de Sanidad, designados por la Dirección General de Ordenación Profesional.

- **Vocal: D^a Pilar Carbajo Arias.** Subdirectora General de Formación y Ordenación Profesional.
- **Suplente: D^a María Félix García Martín.** Consejera Técnica en la SGFOP.



JUNTA ELECTORAL CENTRAL
CONSEJO NACIONAL DE
ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA
SALUD

2. Un vocal y su respectivo suplente, representantes del Ministerio de Universidades designados por el Secretario General de Universidades.
 - **Vocal: D^a M^a del Valle Pérez Barbáchano.** Subdirectora General de Títulos y Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias.
 - **Suplente: D^a Beatriz Parra Arrondo.** Subdirectora General Adjunta de Títulos y Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias.

3. Un vocal y su respectivo suplente, de cada una de las Comisiones Delegadas (CD) del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.
 - 3.1. CD de Especialidades Clínico-Asistenciales:
 - **Vocal: D. Ángel Cequier Fillat.** Presidente de la Comisión Nacional (CN) de Cardiología.
 - **Suplente: D. Juan Antonio Vargas Núñez.** Presidente de la CN de Medicina Interna.

 - 3.2. CD de Especialidades Quirúrgicas y Médico-Quirúrgicas:
 - **Vocal: D. José Ramón Cortiñas.** Presidente de la CN de Urología.
 - **Suplente: D. Fernando Almeida Parra.** Presidente de la CN de Cirugía Oral y Maxilofacial.

 - 3.3. CD de Enfermería:
 - **Vocal: D. Juan Manuel Fernández Sarmiento.** Presidente de la CN de Enfermería Geriátrica.
 - **Suplente: D^a Maravillas Torrecillas Abril.** Presidenta de la CN de Enfermería Familiar y Comunitaria.

 - 3.4. CD de Especialidades de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico:
 - **Vocal: D. Luis Ros Mendoza.** Presidente de la CN de Radiodiagnóstico.
 - **Suplente: D^a Francesca Pons Pons.** Presidenta de la CN de Medicina Nuclear.

 - 3.5. CD de Psiquiatría:
 - **Vocal: D^a María José Parellada Redondo.** Presidenta de la CN de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.
 - **Suplente: D. Manuel Cuesta Zorita.** Vicepresidente de la CN de Psiquiatría.



JUNTA ELECTORAL CENTRAL
CONSEJO NACIONAL DE
ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA
SALUD

4. Un vocal y su respectivo suplente, de entre los miembros de las Comisiones Nacionales en representación de los especialistas en formación, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.

- **Vocal: D. Carlos Valera Ribera.** CN de Reumatología.
- **Suplente: D. Guillermo Velasco de Cos.** CN de Análisis Clínicos.